

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EXIGE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CURSOS FORMATIVOS DE CALIDAD PARA SUS TRABAJADORES

La Administración de la Comunidad de Madrid no oferta los cursos adecuados a los funcionarios judiciales (ni formación inicial, ni continua), a sabiendas de que la formación no sólo es una necesidad, sino que también es un derecho. Por este motivo, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exige mejoras en los Planes de Formación de la CM.

No obstante, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, por su parte, siempre ha apostado por una formación baremable en la fase de concursos de los procesos selectivos para el conjunto de empleados públicos de la CM, ofreciendo cursos aceptados por los distintos organismos, administraciones o instituciones en sus convocatorias de empleo público. En 15 días hemos recibido más de 1.200 solicitudes para la inscripción en los dos cursos que ofertamos en exclusiva, de manera gratuita y acreditados (puntuación para traslados y otros procesos), para funcionarios judiciales. Esta cifra muestra, además de la gran acogida en la primera edición de estos cursos, la altísima demanda que existe, por lo que desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, contrario a la forma de proceder de la CM, sí **continuará invirtiendo en formación para los funcionarios de Justicia**.

Dada que la formación continua de los empleados públicos es uno de los pilares fundamentales para la mejora del servicio que prestan al ciudadano, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama a la Administración de Justicia madrileña que ofrezca cursos de calidad a sus funcionarios, algo que hasta la fecha no está realizando, incurriendo así en una dejación de funciones. La inversión que ésta realiza en la formación para los funcionarios de Justicia resulta totalmente insuficiente, puesto que no existe formación inicial, dejando a los funcionarios de nuevo ingreso e interinos que se incorporan a la Administración de Justicia en manos del resto de sus compañeros, que, gratuitamente para la Administración, han de hacer de formadores. En relación a la formación continua, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** denunciaremos que no existen suficientes plazas en los cursos para todos, y que las condiciones en las que éstos se imparten son lamentables. Asimismo, reiteradamente se incumplen los criterios de selección para la impartición de los cursos: mientras algunos funcionarios pueden obtener hasta 3 cursos en un mismo Plan de Formación, otros no obtienen ninguno.

Esta situación minora la motivación de estos profesionales, que desarrollan su labor diaria en un sector ya de por sí altamente castigado, debido a la falta de recursos humanos/materiales y el escaso reconocimiento hacia este colectivo, entre otros. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos denunciando las graves carencias que sufre actualmente la Administración de Justicia en la CM, consecuencia del abandono de ésta por parte del Gobierno regional. Entre las deficiencias que afronta hoy en día la Justicia madrileña destacamos:

- ✓ Plantillas insuficientes: la reposición de las mismas no se ha realizado en su totalidad.
- ✓ Infraestructuras inadecuadas y nefasto mantenimiento de algunos inmuebles, inapropiados para prestar un servicio público. En muchos casos, los edificios no cumplen las medidas mínimas de accesibilidad, seguridad e higiene.
- ✓ Falta de salubridad en sedes judiciales.
- ✓ Sistemas de climatización y equipos informáticos obsoletos.

Hasta el momento, las soluciones temporales adoptadas no han resultado ser ni fructíferas ni definitivas, por lo que desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** demandamos soluciones reales que vengan a paliar las necesidades en la Administración de Justicia.

PRENSA

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

